



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

SECRETARÍA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Música del Rock a la Palabra, con fundamento con lo establecido en los artículos 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 141, fracciones I y II del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 7, fracciones III,V,VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

CONVOCA

A todas las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar a la Escuela de Música del Rock a la Palabra (EMRP).

CICLO ESCOLAR 2025-2026

TÉCNICO PROFESIONAL EN EJECUCIÓN Y CREACIÓN DE MÚSICA DE ROCK.

La oferta académica de la Escuela puede consultarse en:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hjzLycyOgnTwZfWlgPkTGldxCk5hgWaQ>

OBJETIVO

La Escuela de Música del Rock a la Palabra constituye una opción educativa de excelencia de carácter público que ofrece a las y los jóvenes una formación musical y artística en el sentido más amplio, por lo que convoca a todas las personas en contacto con la música y con deseos de evolucionar artísticamente en las especialidades de **Guitarra eléctrica, Voz, Bajo eléctrico, Batería y Piano.**

I. BASES

I.1 PROCESO DE REGISTRO.

Las personas aspirantes deberán leer por completo esta convocatoria así como aceptar los términos de ésta y atender los trámites y procedimientos de cada una de las etapas establecidas en las fechas que al efecto se señalen.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

I.2 REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

El registro de aspirantes se llevará a cabo del 17 de marzo al 30 de junio de 2025 vía internet por este link: <https://forms.gle/DgTN5Ayu19y5syWW8>

En el link se solicitará a las personas participantes la siguiente información para el registro:

- Nombre y apellidos
- Dirección particular
- Correo electrónico
- Número de contacto
- Especialidad a la que aspira (Guitarra eléctrica, Bajo eléctrico, Voz, Piano y Batería)
- Edad mínima de 15 años cumplidos al 31 de agosto del año en curso
- Certificado de Secundaria (Expedido o en trámite),
- Indicar si cuenta con nivel avanzado de ejecución en su instrumento y de Teoría Musical (No se solicitan documentos probatorios, ya que este aspecto se evaluará y determinará en la pre-audición de 5 minutos)

ATENCIÓN:

- Los datos personales recabados de las personas aspirantes en la presente Convocatoria quedaran protegidos en términos del Aviso de Privacidad Anexo.
- No se registrarán a las personas aspirantes que no envíen toda la información solicitada y/o no realicen su trámite el día y hora señalados.

II. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PRE-AUDICIÓN.

El proceso de pre audición será evaluado y ejecutado por el profesorado de cada especialidad instrumental, **POR LO QUE LOS RESULTADOS SON INAPELABLES.**

1. Las personas aspirantes recibirán un folio de registro una semana después de haber realizado el registro en el formulario en línea, al correo electrónico que registraron.
2. La EMRP enviará la información necesaria para presentarse en las PRE-AUDICIONES vía correo electrónico.
3. El folio expedido le da derecho a cada persona aspirante a cualquier especialidad a tener 5 minutos de pre-audición en los que mostrarán su nivel de ejecución a la maestra o maestro evaluador.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

4. Los folios son personales e intransferibles.

II.1 PRE-AUDICIÓN.

- El periodo de pre-audiciones será del **07 al 11 de julio de 2025, en la Escuela de Música del Rock a la Palabra, sita en Avenida La Paz, No. 26, Chimalistac, C.P. 01070, Álvaro Obregón, Ciudad de México.**
- La presentación podrá durar hasta **5 minutos**, y si la persona examinadora lo determina, podrá reducir la duración.
- La pre-audición será de manera individual y las personas aspirantes podrán disponer de un instrumento y/o amplificador, situados en el salón de evaluaciones de la EMRP.
- Si las personas aspirantes prefieren presentarse con instrumento propio, deberán evitar cualquier retraso al conectar sus aparatos ya que el tiempo de evaluación individual correrá a partir de la entrada al salón.
- Se recomienda preparar una canción o algún fragmento con la duración de 5 minutos estipulada, además de traer consigo en su teléfono celular una pista que les sirva de apoyo así como sus adaptadores de audio para reproducirla.

II.2 RESULTADOS DE LA PRE-AUDICIÓN.

La lista de FOLIOS de las personas aspirantes aceptadas en las pre audiciones serán publicados en el Facebook Oficial de la escuela <https://www.facebook.com/profile.php?id=61559557796231>, entre **el 11 al 14 de julio de 2025**. También las personas aceptadas a presentar su audición recibirán los detalles e instructivo vía correo electrónico.

II.3 AUDICIÓN.

Periodo de audiciones: **del 11 al 18 de agosto de 2025**, en la EMRP, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, CADA DÍA.

La audición será realizada por los maestros de la EMRP, por lo que los resultados son inapelables. La audición consiste en dos etapas con una duración de 15 minutos cada una:

1ra etapa: La persona aspirante deberá interpretar dos canciones:

- Una canción libre.
- Y otra que deberán elegir de la lista de canciones propuestas para ejecutar en la audición que será enviada únicamente a los folios aceptados vía correo electrónico el 15 de julio.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ATENCIÓN: Las canciones que se interpreten deben corresponder a la especialidad por la que aplica la persona aspirante.

2da etapa: Entrevista

Se realizará una entrevista sobre la trayectoria e intereses de la persona aspirante y sus conocimientos previos.

II.3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los aspectos que se tomarán en cuenta en la audición son los siguientes:

- ✓ Ejecución,
- ✓ Afinación o entonación,
- ✓ Métrica,
- ✓ Técnica,
- ✓ Expresividad,
- ✓ Sonido
- ✓ Actitud durante la ejecución de la canción y abajo del escenario;
- ✓ Conocimientos de teoría musical y armonía en base a los siguientes temas:
 - Solfeo hablado de 4 compases en 4/4, en claves de Sol y Fa connotas de la siguiente duración: 4 tiempos (Redonda), 2 tiempos (Blanca) y 1 tiempo (Negra) con sus respectivos silencios.
 - Escalas: mayor y menor;
 - Acordes: mayor, menor, aumentado y disminuido.

ATENCIÓN:

- 1- Podrán presentarse con una pista en su teléfono celular ya descargada en el dispositivo y utilizar los instrumentos, aparatos y aditamentos que dispone la escuela y/o podrán traer lo necesario para mejorar su audición incluidos adaptadores de audio procurando realizar sus conexiones con la mayor rapidez posible.
- 2- Deberán presentarse con 15 minutos de anticipación
- 3- En caso de no asistir puntualmente, será cancelada su participación.

III. RESULTADOS

La lista de folios de las personas seleccionadas que formarán parte de la GENERACIÓN 2025- 2029, será publicada, el **19 de agosto de 2025** en el Facebook Oficial de la EMRP: <https://www.facebook.com/profile.php?id=61559557796231>





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Se enviará a las personas seleccionadas un correo electrónico con los requisitos y el link del formulario de inscripción para el curso 2025-2026.

**FECHA DE INSCRIPCIONES: 20, 21 Y 22 DE AGOSTO DE
2025.**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN DE MANERA VIRTUAL LLENANDO LOS
FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN Y CARGANDO SU DOCUMENTACIÓN
ESCANEAADA.**

**INICIO DEL CICLO ESCOLAR: LUNES 08 DE SEPTIEMBRE
DE 2025**

DATOS DE CONTACTO

Mario Huesca Hernández Coordinador General
De la Escuela de Música del Rock a la Palabra Avenida de la
Paz No. 26 Anexo. Delegación Álvaro Obregón
rockalapalabra@gmail.com
www.facebook.com/rockalapalabraoficial





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y
CULTURA COMUNITARIA

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México”.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página: http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparencia/Aviso_Integral_Privacidad_CCOY_02FEB2024.pdf

Fecha de última actualización: 11 de noviembre 2024

